



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 212/2020**

Bahía Blanca, 29 de julio de 2020

### **VISTO**

La nota presentada por la Comisión Curricular de la Carrera de Medicina.

El cronograma 2020 para tercer año del ciclo inicial de la carrera de Medicina, en el que está estipulado el comienzo de la Unidad 13: Contenidos Temáticos Integrados, para el 7 de setiembre de 2020.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Universidad, en este contexto actual de pandemia, ha sido atravesada por profundos cambios educativos asociados a la virtualización, que si bien han sido positivos en algunos aspectos, han limitado la formación práctica presencial de nuestros estudiantes de la carrera de Medicina;

Que lo expresado que la Unidad 13 tiene como meta, la integración de conocimientos adquiridos en las situaciones de Salud-Enfermedad, y la consolidación del desarrollo de habilidades de comunicación, destrezas clínicas y niveles de competencia, que se han desarrollado desde la Unidad 1 hasta la Unidad 12, preparando al estudiante para su introducción al Ciclo de Desarrollo Profesional (CDP).

Que, durante el corriente año, los estudiantes de tercer año han visto limitadas sus prácticas presenciales asociadas a las unidades 10, 11 y 12, y que esos contenidos deberán desarrollarse en alguna instancia remedial, antes del inicio del CDP.

Que al día de la fecha no hay certeza del retorno a las actividades presenciales.

Que se considera Posponer el inicio de la Unidad 13 y modificar el cronograma para tercer año de la carrera de medicina de la siguiente manera:

- 7 de setiembre: Asignaturas optativas (duración 8 semanas)
- 2 de noviembre: Unidad 13: Contenidos temáticos Integrados.
- 17 de diciembre: Examen de razonamiento clínico (examen final de ciclo inicial)
- 21, 22 y 23 de diciembre: Triple Salto

Que se recomienda que el cursado anual de Relación Médico Paciente (RMP) III, acompañe estos cambios, con una pausa en su cursado del 7 de setiembre al 2 de noviembre;

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de julio;

**Por ello:**



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el aval a las recomendaciones realizadas desde la comisión curricular de la carrera de Medicina, donde se solicita que se posponga el inicio de la Unidad 13.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los docentes y estudiantes de la Unidad 13 de Medicina. Publíquese en los medios oficiales del DCS.